

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-31455-20241114103851.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente Alcalde.pdf	20877758_20241114_103852.pdf	1	3 - 3
4	Providencia Inicio.pdf	20877762_20241114_103852.pdf	1	4 - 4
5	Informe Intervención.pdf	20877815_20241114_103852.pdf	1	5 - 5
6	Decreto Alcaldía.pdf	20878036_20241114_103852.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/31455

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-11-2024 10:38:52)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCIONES DIPUTACION CORDOBA JUVENTUD 2024

Documento: Propuesta Teniente Alcalde.pdf

SHA256: 411AB2D6A468DBB4156BA59F8CB4B2A54F576A162940FAE74F1EF0C2351313ED

CSV: A3770E888866730E2C6A Fecha de insercion : 12-11-2024 11:30:48

Firmado digitalmente por :

SANCHEZ CASTRO, MIGUEL el 12/11/2024 11:34

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: C1C954094A75A208B033E7BC67CEF4B281461E253B5DE48374CF69FFA01408A4

CSV: 54F2A7CA8F91985C485D Fecha de insercion : 12-11-2024 11:41:40

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 13/11/2024 09:14

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: CE0830B7FE27A238782279FECB0AA964F5F6C610B2EDEA45B0BF78C63D9F84AB

CSV: 1909B6CD659A9A3CDA73 Fecha de insercion : 13-11-2024 09:31:45

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 13/11/2024 01:18

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: BC06C7620B2EFD4E0E08BACF162D04EC6579E4802E00B606580016C4D1A0D42C

CSV: D30F11AFFDE213C7FC5B Fecha de insercion : 13-11-2024 09:31:55

Firmado digitalmente por :

34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 14/11/2024 09:16

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 14/11/2024 10:38



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2024
GEX 31455-2024

GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCIONES DIPUTACION CORDOBA
JUVENTUD 2024

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS,
EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
30 337 22612 PROGRAMA ACTIVIDADES JUVENTUD.....2.828,77 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46106 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD.....2.828,77 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por Diputación de Córdoba mediante la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, DIRIGIDOS A JÓVENES, DURANTE EL AÑO 2024 por importe de 2.828,77 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 78-2024 GEX 31455/2024
GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCIONES DIPUTACION CORDOBA JUVENTUD 2024**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde D. Miguel Sánchez Castro concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2024
GEX 31455-2024
GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCIONES DIPUTACION CORDOBA
JUVENTUD 2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de fecha 29/10/2024 concediendo una subvención por parte de Diputación de Córdoba mediante la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, DIRIGIDOS A JÓVENES, DURANTE EL AÑO 2024 por importe de 2.828,77 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2024
GEX 31455-2024

GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCIONES DIPUTACION CORDOBA
JUVENTUD 2024

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por parte de Diputación de Córdoba mediante la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, DIRIGIDOS A JÓVENES, DURANTE EL AÑO 2024 por importe de 2.828,77 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
30 337 22612 PROGRAMA ACTIVIDADES JUVENTUD.....2.828,77 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46106 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD.....2.828,77 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.